INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020
"SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL - PLURIANUAL" (ID N° 376.526)

Dictamen Nº 26 /2020

El Comité de Evaluación se dirige a usted en relación a la **Resolución INTN N° 72/2020** de fecha 12 de febrero de 2020, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación Directa y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado:

ID Nº	**376.526**
Sistema de Adjudicación	**Por el total**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de las ofertas se realizó el día **20 de marzo del 2020**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 10/2020**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

1) HAYDE CONCEPCION "LA COCINERA"

Oferente	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
1	2.993.419.-

Oferente Nº	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación
1	Presenta	Presenta	Presenta

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

2) SENSICRED S.A.

Oferente	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
2	1.997.500.-

Oferente Nº	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación
2	Presenta	No Presenta	Presenta

3) ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Oferente	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
3	1.880.470.-

Oferente Nº	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación
3	Presenta	Presenta	Presenta

4) KOHN & COMPANY S.A.

Oferente	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
4	1.992.220.-

Oferente Nº	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación
4	Presenta	Presenta	Presenta

5) SERVICIO EMPRESARIAL

Oferente	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
5	2.032.000.-

Oferente Nº	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación
5	Presenta	Presenta	Presenta

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

6) SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL

Oferente	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
6	2.614.005.-

Oferente Nº	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación
6	Presenta	Presenta	Presenta

7) MARCHELA S.A.

Oferente	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
7	1.921.000.-

Oferente Nº	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación
7	Presenta	Presenta	Presenta

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO APLICA

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones sustanciales y formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentaciones o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado: NO APLICA

Observaciones: NO APLICA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

No aplica

Abg. Mateo Llano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No aplica

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad proceder a la cancelación del presente llamado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 6524/2020: "*Establécense las siguientes medidas de racionalización de gastos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2020, que regirá para todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE), independientemente a las fuentes de financiamiento:* ***a) Prohíbanse los llamados y las adjudicaciones de provisión de catering, con excepción de las previstas en el Decreto N° 3264/2020 y de la Justicia Electoral para las elecciones municipales...".***

7. ANALISIS DE PRECIOS

No aplica

Asunción, 21 de setiembre de 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Abg. Mateo Liano
Mat. C.S.J. Nº 42.419
Jefe - Dpto. de Contratos, Convenios y Sumarios
Dirección Jurídica - INTN